



ANEXO Resolución CDFHCS N° 299/2011

**EJES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE POSTULANTES A CARGOS
DOCENTES INTERINOS**

La propuesta de designación de postulantes a cargos docentes interinos que los Departamentos eleven al Consejo Directivo debe ser un documento aprobado por el respectivo Consejo Departamental.

Su elaboración debe estar a cargo de:

- a) el mismo Consejo Departamental o
- b) una comisión integrada al menos por un representante de todos los claustros que constituyen el consejo departamental, la que será designada a tal efecto por el Director del Departamento o por el Consejo Departamental, en su defecto por el Director del Departamento.
- c) la Secretaria Académica o Delegación Académica.-

El documento debe estar organizado en dos partes: una estará dedicada a la evaluación de los aspectos más relevantes de las postulaciones y la otra será la formulación orden de méritos correspondiente.

La primera parte consistirá en una ponderación de acuerdo con los ejes y criterios que se especifican más abajo. La evaluación será cualitativa y, en el caso de que se presentaran dos o más postulantes a un mismo cargo, se hará un análisis comparativo.

La segunda parte consistirá en el orden de méritos, el cual puede ir complementado con aclaraciones o justificaciones de ser necesario.

1. Criterios para la evaluación de Profesores a cargo de un espacio curricular

1) Propuesta pedagógica para el cargo

-Programa de cátedra: se centrará la atención en la pertinencia, la coherencia y la actualidad del programa propuesto.

2) Antecedentes

-Antecedentes docentes y profesionales en el área: se priorizará la formación, experiencia docente y profesional vinculada con el área teórica del espacio curricular.



-Especialización (formación de posgrado finalizada y/o en curso): se ponderarán las acciones de especialización realizadas, otorgando especial relevancia a las que se relacionen estrechamente con los enfoques disciplinares y teóricos del espacio curricular.

-Producción científica y docente (publicada e inédita): se analizarán los libros, capítulos, artículos, ponencias, fichas de cátedra y toda otra producción que sea considerada significativa para evaluar la postulación.

3) Propuestas de actividades de investigación y de extensión (para cargos rentados con una dedicación Semi-Exclusiva o Exclusiva)

-Propuesta de investigación: se evaluará la validez de las líneas de investigación propuestas con el fin de consolidar y desarrollar un campo de conocimiento relacionado con las problemáticas del espacio curricular.

-Propuesta de extensión: se evaluará la validez de las líneas de extensión propuestas con el fin de fortalecer el vínculo entre la Facultad y la comunidad, tomando como base la producción y la difusión de conocimiento a partir de las prácticas de docencia y de investigación.

4) Otra información de interés

Participación en comisiones, cargos de representación, direcciones, entre otros.-

El Departamento podrá incluir en la evaluación de la postulación otra información que considere relevante, siempre y cuando esté debidamente documentada.

2. Criterios para la evaluación de un Auxiliar Docente

1) Propuesta pedagógica para el cargo

-Propuesta de trabajos prácticos: se centrará la atención en la pertinencia, la coherencia y la actualidad del plan de actividades prácticas propuesto en relación con el plan de estudios y con el programa de cátedra vigente.-

2) Antecedentes

-Antecedentes docentes y profesionales en el área: se priorizará la formación, experiencia docente y profesional vinculada con el área teórica del espacio curricular (antecedentes como auxiliar de docencia).

-Especialización (formación de posgrado finalizada y/o en curso): se ponderarán las acciones de especialización realizadas, otorgando especial



relevancia a las que se relacionen estrechamente con los enfoques disciplinares y teóricos del espacio curricular.

-Producción científica y docente (publicada e inédita): se analizará toda producción que sea considerada significativa para evaluar la postulación.

3) Propuestas de actividades de investigación y de extensión (para cargos rentados con una dedicación Semi-Exclusiva o Exclusiva)

-Propuesta de investigación: se evaluará la predisposición para el trabajo de investigación en el área.

-Propuesta de extensión: se evaluará la predisposición para el trabajo de extensión en el área.

4) Otra información de interés

El Departamento podrá incluir en la evaluación de la postulación otra información que considere relevante, siempre y cuando esté debidamente documentada y que se considere significativa para evaluar la postulación.